

## LA MATRIZ DEL BIEN COMUN DEL AYUNTAMIENTO

VALOR	1.- DIGNIDAD HUMANA	2.- SOLIDARIDAD	3.- SOSTENIBILIDAD ECOLOGICA	4.- JUSTICIA SOCIAL	5.- PARTICIPACION DEMOCRATICA Y TRANSPARENCIA
<b>GRUPO DE CONTACTO</b>					
<b>A) PROVEEDORES</b>	<b>A1.- Gestión ética de los suministros.</b> Elección de proveedores responsables de suministros y productos éticos.	<b>A2.- Gestión solidaria de los suministros.</b> Elección prioritaria de proveedores locales y regionales.	<b>A3.- Gestión sostenible de los suministros.</b> Elección de proveedores que generan una producción sostenible y ecológica.	<b>A4.- Gestión social de los suministros.</b> Elección de proveedores que realicen inversiones sociales de sus recursos.	<b>A5.- Gestión transparente de los suministros.</b> Gestión de compra ajustada a la legislación vigente.
<b>B) FINANCIADORES</b>	<b>B1.- Gestión ética de las finanzas</b> Banca ética, o en su defecto las entidades más comprometidas socialmente	<b>B2.- Gestión solidaria de las finanzas</b> Banca local	<b>B3.- Gestión ecológica de las finanzas</b> Elección entidades que gestionen ecológicamente sus residuos	<b>B4.- Gestión justa de las finanzas</b> Beneficios reinvertidos en obras sociales, y eliminación de su cartera tóxica.	<b>B5.- Gestión transparente y democrática de las finanzas.</b> Banca transparente en sus inversiones y captación de pasivo
<b>C) EMPLEADOS MUNICIPALES</b>	<b>C1.- Calidad del puesto de trabajo e igualdad</b>	<b>C2.- Reparto justo del volumen de trabajo</b>	<b>C3.- Comportamiento ecológico de las personas empleadas.</b>	<b>C4.- Reparto justo de la renta relacionada con las responsabilidades y acordes a un salario mínimo digno.</b>	<b>C5.- Flujo democrático y transparente de la información.</b>
<b>D) CIUDADANOS / OTROS MUNICIPIOS</b>	<b>D1.- Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a todos los ciudadanos.</b>	<b>D2.- Infraestructuras y medios para la generación de BC por los agentes sociales.</b>	<b>D3.- Concepción ecológica en todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales.</b>	<b>D4.- La fiscalidad municipal tiene que estar distribuida con equidad, para evitar situaciones de necesidad en los</b>	<b>D5.- Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomentar la participación ciudadana.</b>
<b>E) AMBITO SOCIAL. FOMENTO DE VALORES</b>	<b>E1.- Efecto social.</b> Fomento de los valores éticos	<b>E2.- Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio.</b>	<b>E3.- Fomento del comportamiento ecológico en el municipio.</b>	<b>E4.- Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras</b>	<b>E5.- Fomento de los valores democráticos y la participación activa de los ciudadanos en la gestión del municipio.</b>
<b>CRITERIOS NEGATIVOS</b>	<b>CN1.- Valoración negativa de la encuesta ciudadana sobre el PIF Y Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT/derechos humanos</b>	<b>CN2.- Valoración negativa de la encuesta ciudadana sobre el PIF en cuanto a solidaridad y la compra hostil.</b>	<b>CN3.- Valoración negativa de la encuesta ciudadana sobre el PIF en cuanto a la sostenibilidad ecológica y los impactos medioambientales a ecosistemas provocados por el municipio.</b>	<b>CN4.- Valoración negativa de la encuesta ciudadana sobre el PIF en cuanto a la justicia social y desigualdad laboral y remunerada de hombres y mujeres</b>	<b>CN5.- Valoración negativa de la encuesta ciudadana sobre el PIF en cuanto a la participación democrática y transparencia</b>